



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 151-23

Salta, 21 MAR 2023
Expediente N° 12.028/22

VISTO la Resolución N° D-824/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se autoriza la liquidación y pago de Horas Extras, por incremento de labor en su jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, a favor del Sr. Adrián Alejandro VALDEZ, Legajo N° 6.287, será con una carga horaria de trece (13) horas mensuales, durante el mes de Diciembre de 2022, para realizar tareas en la Dirección de Despacho General de Mesa de Entradas y Archivos.

Que en el Artículo 1° de la resolución antes mencionada se consignó en forma errónea el periodo en el cual realizaría las trece (13) horas, siendo lo correcto: Trece (13) horas "semanales".

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de rectificar y así subsanar tal situación;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-824/22 que quedara redactado de la siguiente manera:


Dejar establecido que se autoriza la liquidación y pago de Horas Extras, por incremento de labor en su jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, a favor del Sr. Adrián Alejandro VALDEZ, legajo N° 6.287, con una carga horaria de trece (13) horas semanales, durante el mes de Diciembre de 2.022, para realizar tareas en la Dirección de Despacho General de Mesa de Entradas y Archivos.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh
img
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa